

Expte. B-171-99 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA Comunicación
Ref: Remodelación del alumbrado público en calle Trincavelli
entre Rocha y Rutas 8 y 188.-

V I S T O :

La nota hecha llegar por vecinos frentistas domiciliados en el Barrio Trocha y 27 de Noviembre, solicitando la remodelación del alumbrado público en calle Trincavelli entre Rocha y la Ruta 8 y 188 y el Plan de remodelación de obras públicas que está llevando a cabo la C.E.L.P. con el municipio; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Bloque de Concejales se recepcionan diferentes notas que solicitan se las incluya en los planes de remodelación que anteriormente mencionamos.-

Que es competencia del Bloque canalizar las distintas expectativas que surgen de los vecinos.-

POR LO EXPUESTO:

El H. Concejo Deliberante, en la Décima Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 12 de Noviembre de 1999, aprobó por unanimidad la siguiente:

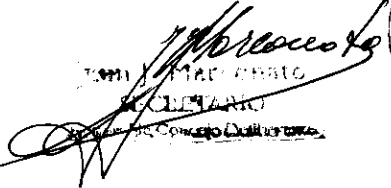
C O M U N I C A C I O N :


ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que considere la petición hecha llegar por los vecinos frentistas de calle Trincavelli entre Rocha y la Ruta 8 y 188, solicitando la remodelación del alumbrado público.-

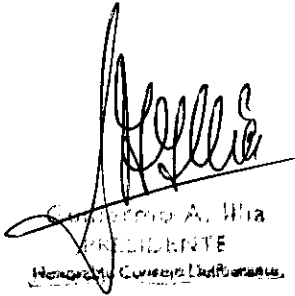
ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, Noviembre 15 de 1999.-

COMUNICACION N° 1664/99.-


Tomás Marchato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Carlos A. Iba
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante